

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 20160901041P06444

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS QUE HACE EL
SEÑOR ERIK RUSSELL JACOBSON
SMITH, EN CALIDAD DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA VALKRYE CIA. LTDA.-
CUANTÍA: Indeterminada.....
DI 3 COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera
cantonal del mismo nombre, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy diez de
octubre del dos mil dieciséis, ante mí,
Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
Público Titular Cuadragésimo Primero de este
Cantón, comparece el señor ERIK RUSSELL
JACOBSON SMITH, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil
casado, de ocupación ejecutivo, en su
calidad Gerente y Representante Legal de la
COMPAÑÍA VALKRYE CIA. LTDA., quien legitima
su personería con la copia del Nombramiento
que se agrega a esta escritura pública como
documento habilitante.- El compareciente es
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
de Guayaquil, persona capaz para obligarse
y contratar.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura, a la que pro



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me expone lo siguiente:
3 **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 autorizar una en la cual conste la Reforma de
6 Estatutos de la compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**,
7 que se contienen en las siguientes cláusulas:
8 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
9 Comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura pública la compañía **VALKRYE CIA.**
11 **LTDA.**, debidamente representada por su
12 Gerente Señor **ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH**,
13 debidamente autorizado por la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Socios en
15 sesión celebrada el veintinueve de
16 *septiembre de dos mil dieciséis.* **CLAUSULA**
17 **SEGUNDA: 2.1.- ANTECEDENTES SOCIETARIOS:**
18 **A) VALKRYE CIA. LTDA.**, se constituyó
19 mediante escritura pública autorizada por el
20 Notario Trigésimo Octavo del cantón
21 Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el
22 día dieciocho de julio de dos mil once, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
24 cantón, el día siete de octubre de dos mil
25 once. **B)** La Junta General Universal
26 Extraordinaria de Socios del veintinueve de
27 septiembre de dos mil dieciséis, resolvió y
28 aprobó, efectuar la Reforma de Estatutos

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 Sociales de la compañía. Se facultó
2 expresamente al Gerente y representante
3 legal, **SEÑOR ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH**,
4 para que otorgue la escritura pública de
5 Reforma de Estatutos Sociales, de
6 conformidad con el texto del Acta de Junta
7 General Universal Extraordinaria de Socios
8 que se agrega como documento
9 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**
10 **DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos
11 antecedentes, Erik Russell Jacobson Smith,
12 en nombre y representación de **VALKRYE**
13 **CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente y
14 Representante Legal de la misma,
15 debidamente autorizado por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios
17 del veintinueve de septiembre de dos mil
18 dieciséis, declaro reformados los estatutos
19 sociales, en los términos que se contiene en
20 el Acta de Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios antes referida,
22 que forma parte integrante de esta
23 escritura. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
24 **DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** El señor **ERIK**
25 **RUSSELL JACOBSON SMITH**, en su calidad de
26 Gerente y representante legal de la
27 compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**, declara el
28 juramento, que la compañía **VALKRYE**

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 **LTDA.**, no tiene ningún contrato pendiente
2 con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA:**
3 **AUTORIZACION.**- Se autoriza expresamente
4 a los Abogados Alfredo Ledesma Ginatta
5 y/o Nuria Jácome de González, para que
6 realicen todos los trámites legales
7 requeridos para que la Reforma de
8 Estatutos de la compañía **VALKRYE CIA.**
9 **LTDA.**, quede perfeccionada. **CLÁUSULA**
10 **sexta: DOCUMENTOS INTEGRANTES.**- Forman
11 parte integrante de esta Escritura Pública,
12 los siguientes documentos: 1.- Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de
14 Socios; y 2.- Nombramiento del
15 Representante Legal. Agregue usted Señor
16 Notario las demás cláusulas de estilo para
17 la validez y perfeccionamiento de esta
18 escritura pública.- **Firma) Abogado Alfredo**
19 **Ledesma Ginatta**, con matricula Profesional
20 número mil sesenta y tres del Colegio de
21 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA.**-.- el compareciente me exhibió sus
23 documentos de identificación los mismos
24 que les fueron devueltos una vez realizadas
25 las verificaciones numéricas del caso.-
26 Leída esta escritura de Reforma de
27 Estatutos Sociales, de principio a fin por mí
28 el Notario en alta voz al compareciente,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA VALKRYE CIA LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 29 días del mes de septiembre de 2016, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, en las calles Clemente Ballén No. 509, entre Boyacá y Escobedo, con el objeto de conocer y resolver sobre: Reforma de Estatutos de la compañía.

El Señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
MERCEDES PALADINES LUCIN	9.900	US\$ 9,900.00
VANESSA RAMIREZ ROLDAN	<u>100</u>	<u>US\$ 100.00</u>
TOTAL	10.000	US\$10,000.00

El Señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida y actuando de secretario ad-hoc, en su orden respectivamente: Señor Erik Russell Jacobson Smith y Señor Ing. Raúl Enrique Guale Lucas.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- El señor Erik Russell Jacobson Smith, mociona reformar los estatutos sociales de la compañía, en la parte pertinente al objeto social de la compañía, por cuanto se debe hacer una modificación, presentando al respecto, un proyecto, que pone a consideración de la Junta. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

- 1) Realizar la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía VALKRYE CIA. LTDA, en los siguientes términos:

Refórmese el Artículo Dos de los Estatutos de la compañía, en los siguientes términos:

El Artículo Dos dirá: "ARTÍCULO DOS.- La compañía de vigilancia y seguridad privada, tiene por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia, y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía únicamente podrá realizar aquellas actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto.

- 2) Se autoriza al Señor Erik Russell Jacobson Smith, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía VALKRYE CIA. LTDA. , otorgue escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales, y realice todos los trámites necesarios para su culminación y perfeccionamiento.
- 3) Se autoriza expresamente, a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ginarte y Ab. Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen

Ab. Xavier Larrea Norab

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTON DE GUAYAQUIL

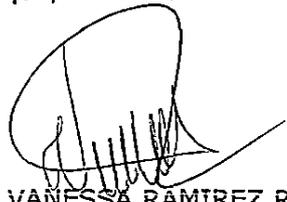


todos los trámites necesarios, correspondientes a la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía VALKRYE CIA. LTDA., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

- 4) Después de inscribirse la Reforma de Estatutos, en el Registro Mercantil correspondiente, se deberá notificar a la Superintendencia de Compañías, remitiéndole un testimonio debidamente inscrito.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de éste acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, en Guayaquil, a los 29 de días del mes de septiembre de 2016.


SRA. MERCEDES PALADINÉS LUCIN
SOCIA


SRA. VANESSA RAMIREZ ROLDAN
SOCIA

X 
SR. ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH
PRESIDENTE DE LA JUNTA

X 
ING. RAUL ENRIQUE GUALE LUCAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA VALKRYE CIA LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 29 días del mes de septiembre de 2016, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, en las calles Clemente Ballén No. 509, entre Boyacá y Escobedo, con el objeto de conocer y resolver sobre: Reforma de Estatutos de la compañía.

El Señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
MERCEDES PALADINES LUCIN	9.900	US\$ 9,900.00
VANESSA RAMIREZ ROLDAN	<u>100</u>	<u>US\$ 100.00</u>
TOTAL	10.000	US\$10,000.00

El Señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida y actuando de secretario ad-hoc, en su orden respectivamente: Señor Erik Russell Jacobson Smith y Señor Ing. Raúl Enrique Guale Lucas.

**UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.-**

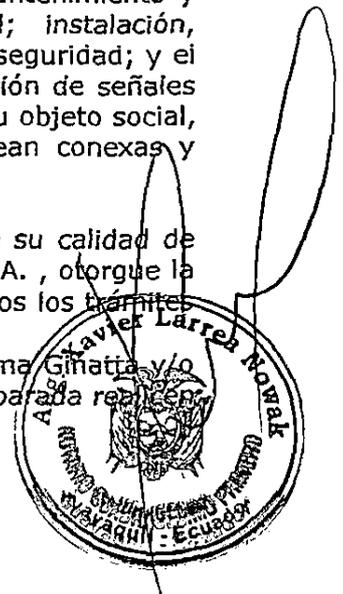
El señor Erik Russell Jacobson Smith, mociona reformar los estatutos sociales de la compañía, en la parte pertinente al objeto social de la compañía, por cuanto se debe hacer una modificación, presentando al respecto, un proyecto, que pone a consideración de la Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

- 1) Realizar la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía VALKRYE CIA. LTDA, en los siguientes términos:

Refórmese el Artículo Dos de los Estatutos de la compañía, en los siguientes términos:

El Artículo Dos dirá: "ARTÍCULO DOS.- La compañía de vigilancia y seguridad privada, tiene por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia, y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía únicamente podrá realizar aquellas actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto.

- 2) Se autoriza al Señor Erik Russell Jacobson Smith, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía VALKRYE CIA. LTDA. , otorgue la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales, y realice todos los trámites necesarios para su culminación y perfeccionamiento.
- 3) Se autoriza expresamente, a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ghatia y/o Ab. Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERC
DEL CANTON GUAYAQUIL

todos los trámites necesarios, correspondientes a la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía VALKRYE CIA. LTDA., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

- 4) Después de inscribirse la Reforma de Estatutos, en el Registro Mercantil correspondiente, se deberá notificar a la Superintendencia de Compañías, remitiéndole un testimonio debidamente inscrito.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de éste acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: SRA. MERCEDES ELOISA PALADINES LUCIN - SOCIA.- FIRMADO: SRA. VANESSA MARJORIE RAMIREZ ROLDAN -SOCIA.- FIRMADO: SR. ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: SR. ING. RAÚL ENRIQUE GUALE LUCAS.- SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 29 de septiembre de 2016



ING. RAÚL ENRIQUE GUALE LUCAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910176643

Nombres del ciudadano: JACOBSON SMITH ERIK RUSSELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEVON MICHEL GRANIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: JACOBSON CONNOR RICHARDSON

Nombres de la madre: SMITH R SHANNON FRANCESCA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 12:43:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-78458d22e31f434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

091017664-3

CIUDADANIA
 JACOBSON SMITH
 ERIK RUSSELL
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRANIA
 DEVON MICHEL




INSTRUCCION BASICA
 CONFECCION Y SOLUCACION EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO
 JACOBSON CONNOR PETER JACOB
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR
 SMITH R SHANNON FRANCESCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2016-10-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-05

E24431222
 00114811




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014
014 - 0036 **0910176643**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JACOBSON SMITH ERIK RUSSELL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	ROCAFUERTE	0
GUAYAQUIL		ZONA
CANTON	PARRQUIA	

Firma Del Registrador
 1) PRESENTAR EN LA JUNTA

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Guayaquil, 06 de Noviembre del 2015

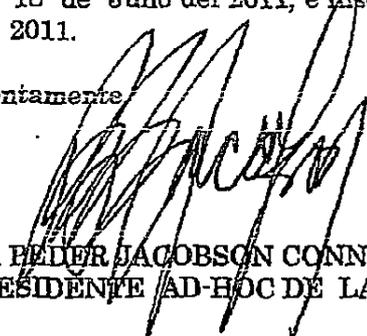
Señor
ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VALKRYE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reellegirlo GERENTE de la misma, para un período de DOS AÑOS. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y separada con el Presidente. Requerirá de autorización de Junta General de Socios, para la venta de activos fijos, celebrar contratos de Prenda, hipotecas y venta de inmuebles. Sus demás deberes y atribuciones constan en el artículo veintinueve de los estatutos sociales de la compañía.

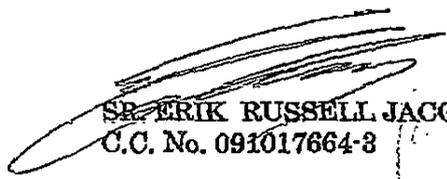
VALKRYE CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 18 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de octubre del 2011.

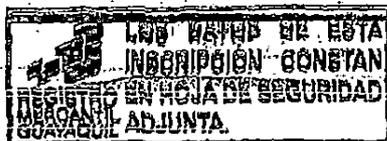
Atentamente


SR. PETER JACOBSON CONNOR
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo acepto el Nombramiento de GERENTE de la compañía VALKRYE CIA. LTDA. en la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de Noviembre del 2015.

Atentamente,


SR. ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH
C.C. No. 091017664-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.201
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**, a favor de **ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH**, de fojas 45.045 a 45.047, Registro de Nombramientos número 14.477.

ORDEN: 56201

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº 1291651



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992751819001
 RAZÓN SOCIAL: VALKRYE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: JACOBSON SMITH ERIK RUSSELL
 CONTADOR: GUALE LUCAS RAUL ENRIQUE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2011
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/02/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 509 Interseccion: BOYACA - ESCOBEDO Edificio: GRAND HOTEL GUAYAQUIL Piso: 4 Referencia ubicación: GRAND HOTEL GUAYAQUIL 4TO PISO Telefono Trabajo: 042518210

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC201600215770
 Fecha: 08/03/2016 08:35:13 AM

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992751010001
VALKRYE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALEN Numero: 509 Interseccion: BOYACA - ESCOBEDO Referencia: GRAND HOTEL GUAYAQUIL 4TO PISO Edificio: GRAND HOTEL GUAYAQUIL Piso: 4 Telefono Trabajo: 042518310		

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 3 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 10 OCT 2016
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000215770
Fecha: 08/03/2016 08:35:13 AM

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 éste la aprueba en todas sus partes se
2 afirma, ratifica y firma en unidad de acto
3 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

4
5
6
7 P. COMPANÍA VALKRYE CIA. LTDA.

8 RUC. 0992751819001

9 Sr. ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH

10 C.C. Nº: 091017664-3

11 C.V.014-0036

12
13 *Xavier Larrea Nowak*
14 EL NOTARIO



15 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
16 este **TERCER** TESTIMONIO, que
17 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
18 Guayaquil el: **10 OCT 2016**



19 *Xavier Larrea Nowak*
20 Ab. Xavier Larrea Nowak
21 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
22 DEL CANTON GUAYAQUIL

23
24
25
26
27
28
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.920
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**, de fojas 331 a 340, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 31. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42920

UOLXJ09KHJ269E8003JH0*

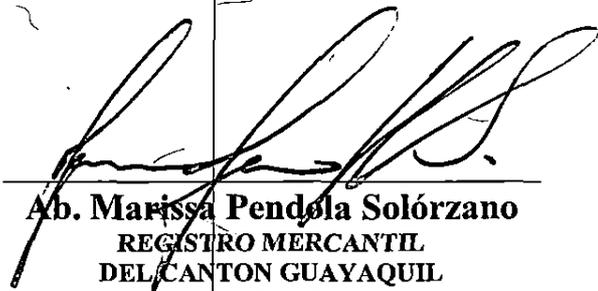
STRUGL9DQDL1L19DUDVONVHXQDP*

ELURVVHSHUDURGDUXSNG*

RHHUHX190HEBVLOGR5DU*

Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1483813

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 NOV 2016 HORA: 11:45

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*

C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/OCT/2016 11:37:56 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DURAN Y
SAMBORONDN LUIS IDROVO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =